

6° INFORME DE EJECUCIÓN DEL PND 2001-2006 APARTADO PROCURACIÓN DE JUSTICIA

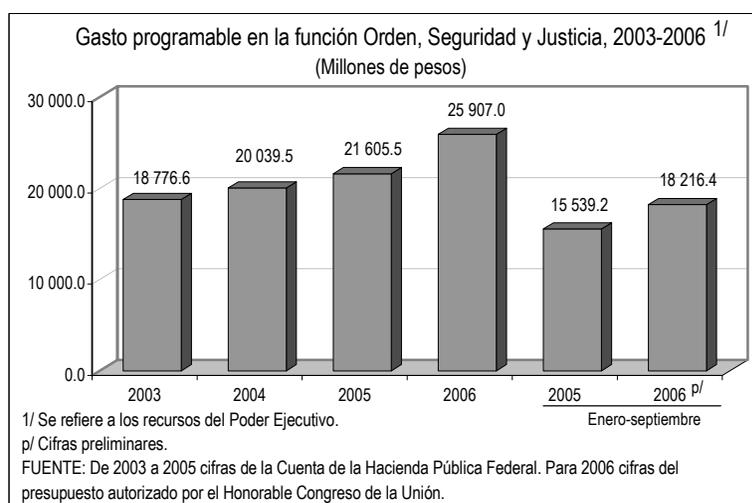
3.3 PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA Y DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Este Gobierno estableció la prioridad de diseñar y administrar un modelo de procuración de justicia y de seguridad pública federal capaz de responder plenamente a las exigencias de la sociedad. En diciembre de 2000 se creó la Secretaría de Seguridad Pública, y durante los últimos seis años se realizaron reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley de Amparo, así como al Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal, con el objeto de combatir al narcotráfico y al narcomenudeo, y tipificar diversos delitos como el de desaparición forzada de personas (secuestro *express*), entre otros.

También se buscó la capacitación y profesionalización de los policías y de los agentes federales de investigación bajo un esquema orientado a formar elementos capaces y comprometidos con los valores fundamentales de la sociedad para garantizar la aplicación de operativos conjuntos eficaces y el adecuado intercambio de información estadística en materia delictiva.

Dentro del ámbito criminal, el tráfico de drogas y sus delitos derivados, ha sido uno de los más grandes retos que enfrenta la seguridad pública. En la presente administración se realizaron importantes detenciones de líderes y operadores del crimen organizado, destacados volúmenes de droga decomisados, a partir de diversos operativos y programas en la lucha contra la delincuencia, implementados por las secretarías de la Defensa Nacional, Marina y de Seguridad Pública, así como por la Procuraduría General de la República. Sin embargo, el delito ha evolucionado en sus esquemas y organización y ha respondido violentamente a la acción gubernamental, y aún no se cumplen las expectativas de seguridad que reclama la sociedad.

Para 2006, la Honorable Cámara de Diputados aprobó recursos por 25 907 millones de pesos para las funciones de Orden, Seguridad y Justicia^{1/}, cifra superior en 15.9 por ciento real a la ejercida en 2005. En el periodo enero-septiembre de 2006 se han ejercido 18 216.4 millones de pesos, lo que significa un incremento anual real de 13.3 por ciento.



En la vigésima sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública se acordó otorgar el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), más las aportaciones locales para destinarlo a combatir el narcotráfico y el narcomenudeo a través de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo, en coordinación de las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno.

1/ Se refiere a los recursos del Poder Ejecutivo.

6° INFORME DE EJECUCIÓN DEL PND 2001-2006 APARTADO PROCURACIÓN DE JUSTICIA

3.3.1 FORTALECIMIENTO DEL MARCO LEGAL

De enero de 2001 a septiembre de 2006 se aprobaron cinco reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 reformas a los códigos penales y dos a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, relacionadas con el Sistema de Procuración de Justicia, así como la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

No obstante los avances en el fortalecimiento del marco legal, aún quedan pendientes un número importante de iniciativas de reforma, principalmente las que buscan crear un nuevo Sistema de Seguridad Pública y de Justicia Penal, las cuales son de interés nacional para responder a las demandas ciudadanas de seguridad pública y procuración e impartición de justicia, así como a las exigencias del sistema democrático que vive el país.

Tal es el caso de la iniciativa de reforma al Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal remitida por el Ejecutivo Federal el 31 de marzo de 2004, al Congreso de la Unión y cuyos objetivos fundamentales son:

- 1.- Implementar un modelo procesal penal de corte acusatorio (juicios orales).
- 2.- Dotar de autonomía constitucional al Ministerio Público.
- 3.- Unificar a los cuerpos policiacos federales en la nueva Policía Federal.
- 4.- Establecer el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.
- 5.- Crear al Juez de Ejecución de Sanciones Penales.

A continuación se presentan los principales decretos de reformas legales aprobadas durante la presente administración:

PRINCIPALES INICIATIVAS APROBADAS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, 2001-2006^{1/}

Año	Iniciativa	Objetivo
2001	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de junio de 2001.	Tipificar el delito de desaparición forzada de personas y clasificarlo como grave.
	Decreto por el que se aprueba el diverso por el que se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 1o., se reforma el artículo 2o., se deroga el párrafo primero del artículo 4o.; y se adicionan un sexto párrafo al artículo 18, y un último párrafo a la fracción tercera del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 18 de agosto de 2001 en el DOF	Se adiciona al artículo 18 un párrafo para prever la posibilidad de que Los sentenciados puedan cumplir sus penas en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio, a fin de propiciar su reintegración a la comunidad como forma de readaptación social. Asimismo, se contempla el derecho de los indígenas a acceder plenamente a la jurisdicción del Estado, para lo cual en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deben tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de la Constitución. Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.
2002	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los códigos Penal Federal y Federal de Procedimientos Penales, publicado en el DOF, el 2 de febrero de 2002.	Tipificar los delitos contra el medio ambiente, y clasificar algunas hipótesis de éstos como delitos graves.
	Decreto por el que se deroga el párrafo quinto del artículo 93, del Código Penal Federal, publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2002.	Suprimir la procedencia del perdón del ofendido en la ejecución de la sentencia.
	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales, publicada en el DOF, el 18 de Diciembre de 2002.	Establecer disposiciones especiales para los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas.
	Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales, publicada en el DOF el 19 de diciembre de 2002.	Regular el aseguramiento y decomiso de bienes instrumentos, objetos o productos del delito y crear al organismo descentralizado, denominado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

^{1/} Sólo incluye las principales iniciativas aprobadas y que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

6° INFORME DE EJECUCIÓN DEL PND 2001-2006 APARTADO PROCURACIÓN DE JUSTICIA

PRINCIPALES INICIATIVAS APROBADAS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, 2001-2006¹¹

Año	Iniciativa	Objetivo
	Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República., publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2002.	Establecer un nuevo modelo de operación de la Procuraduría, a través de un sistema de especialización y desconcentración.
2003	Decreto por el que se reforma el inciso b), fracción I, del artículo 85 del Código Penal Federal, publicada en el DOF el 12 de junio de 2003.	Prever la posibilidad de otorgar la libertad preparatoria a los sentenciados por la modalidad de transporte de narcóticos.
2004	Decreto por el que se reforma la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, publicada el 11 de mayo de 2004.	Incorporar al catalogo de delitos que pueden cometerse bajo el esquema de la delincuencia organizada, el previsto en el artículo 424 bis del Código Pernal Federal, en materia de derechos de autor.
	Decreto por el que se reforman los artículos 25, segundo párrafo, 55 y 64, segundo párrafo del Código Penal Federal, publicado el 26 de mayo de 2004.	Establecer que la privación de libertad preventiva se computará para el cumplimiento de la pena impuesta así como de las que pudieran imponerse en otras causas, aunque hayan tenido por objeto hechos anteriores al ingreso a prisión, y que en este caso, las penas se computarán en forma simultánea. Asimismo, prever la posibilidad de que la prisión preventiva se cumpla en el domicilio del procesado, en los casos en que éste sea mayor de setenta años.
	Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 37 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, publicada en el DOF el 21 de diciembre de 2004.	Autorizar el otorgamiento de recompensas en las investigaciones por el delito de secuestro, para lograr la liberación de las víctimas o la aprehensión de los presuntos responsables.
	Iniciativa de Reforma al Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal, en materia de secuestro <i>express</i> . Publicada en el DOF el 16 de junio de 2005.	Sancionar la privación de la libertad para cometer los delitos de robo o extorsión, como secuestro y no como un ilícito de carácter patrimonial.
	Decreto por el que se adiciona el inciso d) a la fracción I del artículo 366 del Código Penal Federal, publicado en el DOF 16 de junio de 2005.	Tipificar el secuestro <i>express</i> .
	Decreto por el que se adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Conferir atribuciones al Ejecutivo Federal para reconocer la competencia de la Corte Penal Internacional, con aprobación del Senado de la República.
	Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, publicado en el DOF 29 de junio de 2005.	Suprimir la pena de muerte del fuero militar.
	Reformas y adiciones a diversos artículos del Código Penal Federal en materia de cohecho de servidores públicos extranjeros. Presentada el 11 de diciembre de 2003 y publicada en el DOF el 23 de agosto de 2005.	Adicionar la hipótesis del tercero beneficiario como supuesto del delito de cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales e incrementar las sanciones pecuniarias por la comisión de tal ilícito.
2005	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,. Publicada en el DOF el 28 de noviembre de 2005.	Conferir a las entidades federativas facultades de investigación, persecución y sanción de delitos federales relacionados con las materias concurrentes previstas en la Constitución.
	Decreto por el que se declara reformados los artículos 14, segundo párrafo y 22 primer párrafo, y derogado el cuarto párrafo del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF 9 de diciembre de 2005.	Suprimir la pena de muerte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	Iniciativa de Reforma al Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal, en materia de adolescentes. Presentada el 31 de marzo de 2004 y publicada en el DOF el 12 de diciembre de 2005.	Implementar el Sistema de Justicia Penal para adolescentes a cargo de autoridades especializadas.
	Decreto por el que se reforma el artículo 117 y se deroga el artículo 118, de la Ley de Instituciones de Crédito, publicado en el DOF 30 de diciembre de 2005.	Facultar al Ministerio Público a solicitar información fiduciaria a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a las entidades del sistema financiero, cuando ello sea necesario para una investigación. Y conferir atribuciones al juez para requerir información bancaria y fiduciaria directamente a las instituciones del sistema financiero.
2006	Decreto por el que se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales y el Código Penal Federal, publicado en el DOF el 8 de febrero de 2006.	Tipificar la captura, transformación, acopio, transporte, destrucción o comercio del abulón y la langosta, en tiempo de veda, y clasificarlo como un delito grave.
	Decreto por el que se reforma el artículo 364 del Código Penal Federal, publicado en el DOF el 19 de mayo de 2006.	Reducir el plazo de privación de la libertad de cinco días a veinticuatro horas, para aumentar la pena, y derogar el delito de violación de derechos y garantías individuales, previstas en la Constitución.
	Decreto por el que se reforma el artículo 133 del Código Federal de Procedimientos Penales, publicado el 23 de mayo de 2006.	Establecer la obligación del Misterio Público de notificar personalmente el no ejercicio de la acción penal.

6° INFORME DE EJECUCIÓN DEL PND 2001-2006 APARTADO PROCURACIÓN DE JUSTICIA

PRINCIPALES INICIATIVAS APROBADAS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, 2001-2006^{1/}

Año	Iniciativa	Objetivo
	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Federal de Procedimientos Penales, publicado en el DOF el 25 de mayo de 2006.	Tipificar la falsificación y adulteración de medicamentos, y clasificarlo como un delito grave.
	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, publicada en el DOF el 6 de junio de 2006.	Prever el derecho de los abogados, consultores técnicos, notarios, ministros de culto, periodistas, personas o servidores públicos con el deber de guardar reserva o secreto profesional, y de los médicos cirujanos o especialistas y psicólogos clínicos, de no declarar en procedimientos penales, así como tipificar como abuso de autoridad el obligar de declarar a estos sujetos.
	Decreto por el que se reforman los artículos 2o. y 141 del Código Federal de Procedimientos Penales, publicado en el DOF el 22 de junio de 2006.	Prever la obligación del Ministerio Público de notificar personalmente el no ejercicio de la acción penal y el derecho de la víctima u ofendido del delito a que se le notifique personalmente el no ejercicio de la acción penal y el desistimiento.
	Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 15, 52, 72 y 73 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; y 214 fracción V del Código Penal Federal, publicado en el DOF el 30 de junio de 2006.	Conferir atribuciones a la Comisión Nacional de los derechos Humanos, para dar seguimiento a las actuaciones y diligencias que se practiquen en las averiguaciones previas y procedimientos penales.
	Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 84 del Código Penal Federal, publicado en el DOF el 30 de junio de 2006.	Prever un plazo de treinta días para que la autoridad resuelva, respecto del otorgamiento de la libertad preparatoria.

FUENTE: Procuraduría General de la República, Secretaría de Seguridad Pública.

3.3.2 COMBATE AL NARCOTRÁFICO Y A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

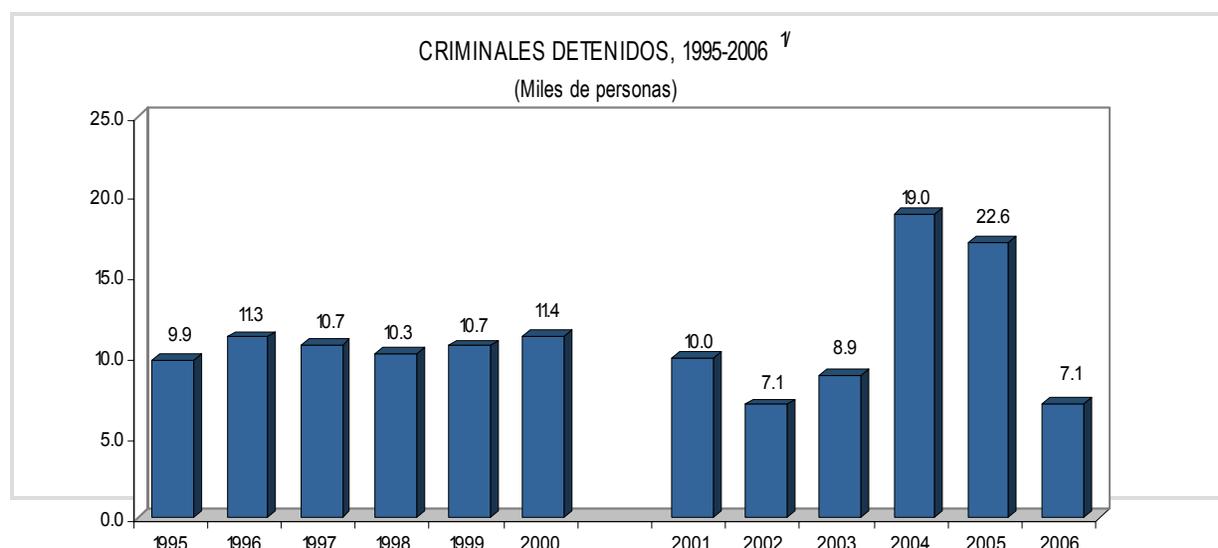
El Gobierno actual combatió de manera frontal y con el poder de la ley, al narcotráfico y a las organizaciones criminales dedicadas al secuestro, plagio a la propiedad intelectual e industrial, contrabando, lavado de dinero, y al tráfico de armas, de menores e indocumentados, mediante la implementación de dispositivos de inteligencia estratégica, táctica y operativa y el esfuerzo de los tres órdenes de gobierno.

PRINCIPALES RESULTADOS EN EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO Y AL NARCOMENUDEO

COMBATE AL NARCOTRÁFICO

- Al 30 de septiembre de 2006, el **gasto federal ejercido** por la Procuraduría General de la República (PGR) en el combate al narcotráfico ascendió a 3 348.9 miles de pesos, cifra que significa más del triple respecto al presupuesto ejercido en 2000, superior en 11.5 por ciento real al monto erogado en los primeros nueve meses de 2005. Los recursos se destinaron especialmente a la adquisición de tecnología y equipo para la erradicación de cultivos ilícitos, y para el aseguramiento de droga, así como a las tareas de investigación y persecución de personas vinculadas a este ilícito.
- El **esfuerzo nacional** en la lucha contra el narcotráfico es coordinado por la PGR y está sustentado en la colaboración con las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, con la Policía Federal Preventiva y la Unidad de Apoyo a la Inspección Fiscal y Aduanera, así como con los gobiernos estatales y municipales, mediante acciones ministeriales y militares orientadas a combatir la producción, distribución, tráfico y consumo de drogas en el país.

6° INFORME DE EJECUCIÓN DEL PND 2001-2006 APARTADO PROCURACIÓN DE JUSTICIA



^{1/} Para cada año datos enero-diciembre. Para 2006 cifras enero-septiembre.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- De enero a septiembre de 2006 se logró la detención de **7 103** presuntos **delincuentes** involucrados en la comisión de delitos contra la salud en sus diversas modalidades, vinculados a siete organizaciones criminales.
 - Del 1 de diciembre de 2000 al **30 de septiembre** de 2006, se detuvo a **77 496** personas vinculadas a las siete organizaciones delictivas, de éstas 15 se identificaron como líderes, 53 financieros, 74 lugartenientes, **418** sicarios, **194** funcionarios y 76 742 colaboradores y distribuidores al menudeo. De las 178 297 denuncias presentadas por delitos contra la salud, se consignaron 73 881 averiguaciones previas, lo que permitió a las autoridades judiciales dictar 48 042 sentencias condenatorias.

CRIMINALES DETENIDOS

(Del 1 de diciembre de 2000-30 de **septiembre** de 2006)

Concepto	Arellano Félix	Carrillo Fuentes	Amezcu Contreras	Palma Guzmán	Osiel Cárdenas	Díaz Parada	Luis Valencia	Total
Líderes	2	7	1	1	3	0	1	15
Financieros	5	26	1	7	10	1	3	53
Lugartenientes	12	26	2	8	20	1	5	74
Sicarios	102	66	2	93	134	6	15	418
Funcionarios involucrados	40	53	2	31	57	2	9	194
Colaboradores y distribuidores al menudeo	17 345	18 509	7 014	15 694	10 704	3 540	3 936	76 742
Total acumulado	17 506	18 687	7 022	15 834	10 928	3 550	3 969	77 496

INCLUIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- Este Gobierno ha logrado debilitar a las principales organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico que operan en el país como los "Arellano Félix", "Carrillo Fuentes", "Palma Guzmán" y "Osiel Cárdenas", que en su conjunto significan el 81.2 por ciento de los narcotraficantes capturados.

6° INFORME DE EJECUCIÓN DEL PND 2001-2006 APARTADO PROCURACIÓN DE JUSTICIA

PRINCIPALES RESULTADOS DEL ESFUERZO NACIONAL EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, 2000-2006 ^{1/}

Concepto	Datos anuales						Enero-septiembre		
	Observado						2005	2006 ^{p/}	Variación % anual
	2000	2001	2002	2003	2004	2005			
ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS									
Hectáreas	46 779.3	47 851.6	49 932.8	56 619.3	46 778.0	52 452.2	37 390.8	36 054.2	-3.6
- Marihuana	31 061.4	28 735.1	30 774.9	36 585.3	30 852.4	30 843.0	21 409.6	23 124.8	8.0
- Amapola	15 717.9	19 116.5	19 157.9	20 034.0	15 925.6	21 609.2	15 981.2	12 929.4	-19.1
Plantíos	568 208	549 940	562 482	555 072	383 792	353 347	268 158	247 508	-7.7
- Marihuana	386 071	341 049	355 578	347 283	254 603	216 592	158 813	159 228	0.3
- Amapola	182 137	208 891	206 904	207 789	129 189	136 755	109 345	88 280	-19.3
ASEGURAMIENTOS									
- Marihuana (Hojas) ^{2/}	2 050.8	1 839.4	1 633.3	2 247.8	2 208.4	1 797.1	1 036.1	1 023.6	-1.2
- Semilla de marihuana ^{3/}	10 354.8	7 660.9	10 214.4	14 123.9	14 219.2	12 982.1	9 377.7	10 473.2	11.7
- Cocaína ^{2/}	23.2	30.0	12.6	21.1	26.8	30.7	19.4	17.3	-10.7
- Goma de opio ^{3/}	469.4	516.5	309.9	198.5	464.7	276.0	263.0	33.6	-87.2
- Heroína ^{3/}	299.1	269.6	282.7	306.2	302.4	461.7	261.1	257.9	-1.2
- Psicotrópicos ^{4/}	3 418 369	8 350 246	5 343 064	8 894 604	21 833 345	11 360 893	6 038 080	1 127 550	-81.3
- Vehículos ^{5/}	3 287	2 672	2 025	2 057	2 684	2 348	1 813	831	-54.2
- Laboratorios clandestinos	23	20	13	22	23	37	28	13	-53.6
DETENIDOS	11 438	9 974	7 054	8 990	18 998	23 495	19 386	7 103	-63.4
GASTO FEDERAL DESTINADO AL COMBATE DEL NARCOTRÁFICO POR LA PGR (Millones de pesos) ^{6/}									
- Gasto asignado	1 176.8	1 319.0	409.0	1 180.7	4 926.6	4 344.3	3 263.5	3 886.1	19.0
- Gasto ejercido	1 077.2	1 148.9	596.6	984.0	4 512.4	3 991.9	3 002.7	3 348.9	11.5

1/ Cifras actualizadas por la Procuraduría General de la República.

2/ Toneladas.

3/ Kilogramos.

4/ Unidades.

5/ Incluye vehículos terrestres, aéreos y marítimos.

6/ Los datos del gasto federal destinado al combate del narcotráfico por la PGR reportados se refieren al periodo enero-septiembre. Las variaciones porcentuales están expresadas en términos reales.

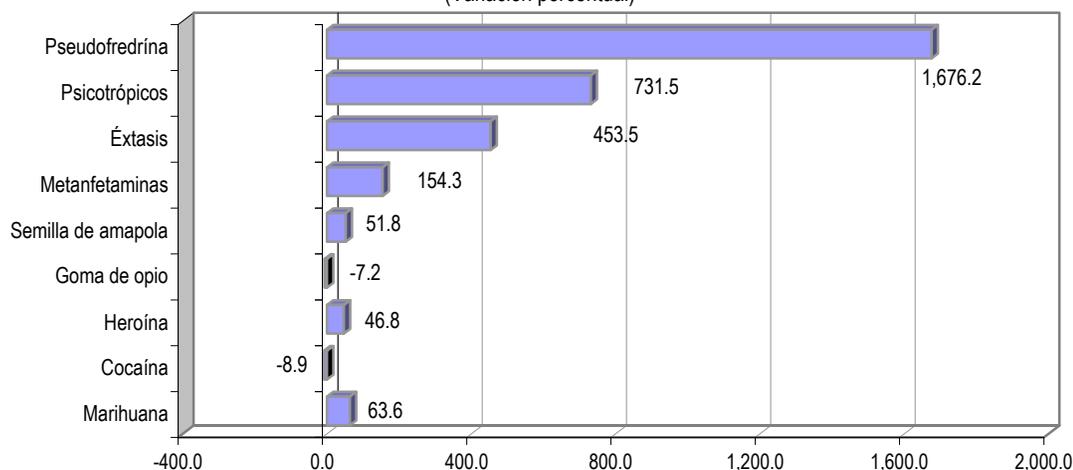
p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- Se **destruyeron** 247 508 plantíos que cubrían 36 054.2 hectáreas de cultivos ilícitos, resultados inferiores en 3.6 y 7.7 por ciento respectivamente a los obtenidos durante enero-septiembre del año previo. De las hectáreas destruidas, el 64.1 por ciento fueron de marihuana y el 35.9 por ciento de amapola.
 - La erradicación de cultivos ilícitos de marihuana y amapola de diciembre de 2000 a septiembre de 2006 ascendió a 292.7 miles de hectáreas, lo cual fue superior en 21.0 por ciento a las 241.8 miles de hectáreas registradas durante el sexenio 1995-2000.

ASEGURAMIENTO DE DROGAS ILÍCITAS, DURANTE EL PERIODO 1° DE DICIEMBRE DE 2000 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006

(Variación porcentual) ^{1/}



1/ Respecto a los resultados obtenidos en el periodo primero de diciembre de 1994 al 30 de septiembre de 2000.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

6° INFORME DE EJECUCIÓN DEL PND 2001-2006 APARTADO PROCURACIÓN DE JUSTICIA

- De enero a septiembre de 2006 se **aseguraron** 1 023.6 toneladas de hoja de marihuana, 17.3 toneladas de cocaína y 257.9 kilogramos de heroína, cifras inferiores en 1.2, 10.7 y 1.2 por ciento respecto a los volúmenes asegurados en el mismo periodo de 2005; así como más de 1.1 millones de pastillas psicotrópicas y 33.6 kilogramos de goma de opio, lo que representó una disminución de 81.3 y 87.2 por ciento, respectivamente.
 - Del 1 de diciembre de 2000 al 30 de septiembre de 2006, se incautaron más de 10.8 miles toneladas de marihuana, 142.2 toneladas de cocaína, 4.0 toneladas de metanfetaminas y casi 57 millones de pastillas psicotrópicas; el decomiso de enervantes realizado por la PGR evitó la comercialización de más de 45 millones de dosis de marihuana y más de 36 millones de cocaína, lo que equivale a una ganancia ilícita de casi 3 mil millones de pesos entre ambas drogas.
- Con relación a la actuación ministerial en el combate al narcotráfico, durante el periodo enero-septiembre de 2006, la Procuraduría General de la República inició 184 **averiguaciones previas** y consignó 59, resultados que significan un decremento de 18.6 e incremento de 181.4 por ciento, respectivamente, con relación a lo realizado en igual lapso de 2005.
 - De 2001 a septiembre de 2006, los resultados de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud (UEIDCS) en la materia, fueron los siguientes:

ACTUACIÓN MINISTERIAL EN EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO, 2001-2006
(Número de averiguaciones previas)

Concepto	Datos anuales					Estimación 2006	Enero-septiembre		
	Observado						2005	2006 p/	Variación % anual
	2001	2002	2003	2004	2005				
Averiguaciones previas iniciadas	2 615	1 770	110	355	293	184	226	184	-18.6
Averiguaciones previas determinadas	3 763	2 361	76	217	828	1 106	393	1 106	181.4
Averiguaciones previas consignadas	261	124	251	122	105	59	79	59	-25.3

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

COMBATE AL NARCOMENUDEO

- Para frenar el crecimiento del narcomenudeo observado en los últimos años, en enero de 2006 el Gobierno Federal puso en marcha el **Programa Frente Integral Contra las Adicciones y Narcomenudeo**, el cual busca tanto prevenir el consumo de estupefacientes, como combatir la distribución y venta de drogas en pequeñas cantidades. Para ello, se aplica una estrategia integral de coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno. Entre los principales resultados destacan los siguientes:
 - Por la importancia que representa el combate al narcomenudeo en la vigésima sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) se acordó que el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, que se destinan a las entidades federativas, se canalice a la persecución y consignación de los delincuentes dedicados a la venta de drogas al menudeo y a programas integrales para prevenir las adicciones.
- En el marco del **Programa Nacional para el Combate al Narcomenudeo**, de enero a septiembre de 2006 se llevaron a cabo 80 631 acciones (operativos y cateos), en las cuales detuvo a 28 379 personas; se aseguraron 91 246 kilogramos de marihuana y 1 626 kilogramos de cocaína; lo que representa un aumento de 280.6, 120.8 y 16.9 por ciento, así como un decremento de 59.1 por ciento respectivamente, con relación a similar periodo de 2005.

6° INFORME DE EJECUCIÓN DEL PND 2001-2006 APARTADO PROCURACIÓN DE JUSTICIA

COMBATE AL NARCOMENUDEO, 2003-2006

Concepto	Datos anuales			Enero-septiembre		
	Observado			2005	2006	Variación % anual
	2003	2004	2005			
Programa Nacional para el Combate al Narcomenudeo^{1/}						
Acciones realizadas	6 178	19 414	34 933	21 185	80 631	280.6
Aseguramiento de marihuana (kg)	28 783	120 032	105 954	78 047	91 246	16.9
Aseguramiento de cocaína (kg)	1 471	3 436	5 500	3 974	1 626	--59.1
Detenidos ^{2/}	5 662	11 603	20 098	12 852	28 379	120.8
Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo^{3/}						
Unidades instaladas		17	27	19	12	-36.8
Acciones realizadas		n.d.	11 252	4 247	27 455	546.5
Aseguramiento de marihuana (kg)		n.d.	36 192	28 184	25 977	--7.8
Aseguramiento de cocaína (kg)		n.d.	2 845	2 823	50	-98.2
Detenidos ^{2/}		n.d.	7 838	3 303	16 954	413.3

1/ Incluye acciones y resultados de las UMAN y del Comité Interinstitucional de Atención al Narcomenudeo.

2/ Estos datos difieren de los consignados en el concepto de "colaboradores y distribuidores al menudeo" del cuadro de Criminales Detenidos debido a que, en la mayor parte de las legislaciones de los estados y municipios, los detenidos por narcomenudeo se consideran básicamente adictos.

3/ Se reportan cifras a partir de 2004, ya que derivado de los compromisos asumidos en el Pleno de las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia, en la que se tomaron los acuerdos CNPJ/XIII/17/2003 (febrero de 2003) y CNPJ/XIV/01/2003 (diciembre de 2003), que son la instancia normativa para la creación de las UMAN y de los Comités Interinstitucionales, por lo que es hasta el año de 2004, cuando se inicia su creación e instalación en los diferentes estados del territorio nacional y por consiguiente el inicio de sus operaciones.

n.d. No disponible, debido a que no se reportaron los esfuerzos como UMAN de octubre a diciembre de 2004.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- Se instalaron 12 **Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN)**, con lo cual al mes de septiembre de 2006 se encuentran funcionando 56 UMAN en 25 entidades federativas del país^{1/}. Del primero de enero al 30 de septiembre de 2006 estas unidades efectuaron 27 455 cateos y operativos, en los cuales se detuvo a 16 954 personas, lo que representó un incremento de 546.5 y 413.3 por ciento en ese orden, con relación a lo realizado en igual periodo de 2005; adicionalmente, aseguraron 25 977 kilogramos de marihuana y 50 kilogramos de cocaína.
- Por su parte, los **Comités Interinstitucionales para la Prevención, Atención y Combate al Narcomenudeo**, coordinaron 55 914 cateos y operativos, en los que logró la detención de 17 780 personas y 17 674 aseguramientos diversos, resultados que significan incrementos de 257.2, 72.5 y 155.3 por ciento, respectivamente, en comparación a lo registrado en el lapso enero-septiembre de 2005. Las delegaciones con mayor número de acciones fueron las ubicadas en los estados de Guerrero, Nuevo León, Sinaloa y Sonora, así como en el Estado de México.

PRINCIPALES RESULTADOS EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Derivado de la reestructuración-organización de la Procuraduría General de la República durante la presente administración, las áreas de operación e inteligencia especializadas incrementaron su eficiencia operativa en las acciones de combate contra las organizaciones delictivas dedicadas al secuestro, plagio a la propiedad intelectual e industrial, contrabando, lavado de dinero, y tráfico de armas, menores e indocumentados.

- En materia de **secuestro**, durante el periodo de enero a septiembre de 2006 se logró la desarticulación de 15 bandas y la captura de 98 secuestradores, las bandas desarticuladas fueron: *Los Islas, Los Come Niños, Los Rambos, Los Shak, Los Santeros, Los Willis, Las Torres, Los Costureros, Los Barrio, La Pensil, Los Sobrinos, Los Patachin, Los Chapopotes, Los Chema y Los Mohamed*. Estos resultados fueron **inferiores** en **-11.8 y -12.5** por ciento respecto a los registrados en igual lapso del año anterior. También se brindó asesoría en negociación y manejo de crisis en 104 casos de secuestro, acción que permitió liberar a 104 víctimas.
 - De 2001 a septiembre de 2006, se detuvo a 610 secuestradores y desmantelaron 96 bandas (**revisar el periodo, ya que estos datos corresponden al periodo 2001-septiembre de 2006 según el cuadro de abajo. Se cuenta desde diciembre de 2000, por ser la fecha en que inició el sexenio, pero no representa problema alguno contabilizar desde 2001**); se integró un banco de datos con 885 fichas de presuntos

^{1/} La distribución de las 56 Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo en 25 entidades de la República es: una en Baja California, dos en Baja California Sur, dos en Chihuahua, dos en Coahuila, tres en Chiapas, una en Nuevo León, cinco en el Distrito Federal, dos en Durango, una en el Estado de México, dos en Guanajuato, seis en Guerrero, una en Hidalgo, dos en Michoacán, una en Morelos, una en Nayarit, una en Oaxaca, dos en Quintana Roo, una en San Luis Potosí, tres en Sinaloa, una en Sonora, siete en Tamaulipas, tres en Tabasco, una en Tlaxcala, cuatro en Veracruz y una en Zacatecas.

6° INFORME DE EJECUCIÓN DEL PND 2001-2006 APARTADO PROCURACIÓN DE JUSTICIA

secuestradores y 1 126 registros de voz; además se atendieron 140 casos en coadyuvancia con las procuradurías de justicia estatales del Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz, así como con la del Distrito Federal.

ACTUACIÓN MINISTERIAL EN MATERIA DE SECUESTRO, 2001-2006

Concepto	Datos anuales						Enero-septiembre		
	Observado					Estimación 2006	2005	2006 ^{p/}	Variación % anual
	2001	2002	2003	2004	2005				
Averiguaciones previas iniciadas ¹	60	121	280	298	288	265	161	214	32.9
Averiguaciones previas determinadas ¹	31	71	52	309	297	142	273	110	-59.7
Personas liberadas ²	76	115	172	209	143	n/d	109	104	-4.6
Bandas desarticuladas ²	6	14	19	22	20	16	17	15	-11.8
Secuestradores detenidos ²	26	109	114	132	131	132	109	96	-11.0

p/ Cifras preliminares.

n/d. No disponible

^{1/} Se refiere a cifras proporcionadas por la SIEDO en el Informe de Rendición de Cuentas, actualizado al 30 de septiembre.

^{2/} Se refiere a cifras proporcionadas por la AFI.

FUENTE: Procuraduría General de la República. **(SE SOLICITA INCORPORAR LA INFORMACIÓN QUE FALTA. LOS DATOS QUE SE PRESENTAN SE OBTUVIERON DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS -PAGINA 103- QUE LA PGR DIFUNDE EN INTERNET).**

- En el **combate al plagio a la propiedad intelectual e industrial y al contrabando**, destacan las siguientes acciones realizadas durante enero-septiembre de 2006:
 - En materia de plagio a la propiedad intelectual e industrial se realizaron 8 750 acciones y se detuvo a 450 personas, cifras que representan incrementos anuales de 16.1 y 71.6 por ciento respectivamente; asimismo, se desmantelaron 270 laboratorios, más de cuatro veces que los asegurados en los primeros nueve meses de 2005.
 - Se aseguraron casi 124 millones de diversos productos apócrifos, 62 por ciento más que en el mismo periodo de 2005; con la mercancía asegurada se evitó generar una ganancia al comercio ilegal por aproximadamente 375 millones de pesos y con el aseguramiento de 14 laboratorios dedicados a la clonación de tarjetas inteligentes para descifrar señal de televisión restringida, se impidió al comercio ilegal obtener una ganancia estimada de más de 5 millones de pesos mensuales.
 - El 25 de enero de 2006 se publicaron en el DOF varias modificaciones a la Ley de la Propiedad Industrial con el objeto de proteger la propiedad industrial, así como para prevenir actos que atenten contra la misma o que constituyan competencia desleal.
 - El 15 de junio de 2006 se firmó el **“Acuerdo Nacional Contra la Piratería”**, en el marco del **Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Autor y de Propiedad Industrial**, con el esfuerzo comprometido de la SEGOB, SHCP, SE, SSP, SEP y las industrias del país más afectadas por ese ilícito.
 - En materia de contrabando, el 6 de marzo de 2006 se publicó en el DOF la creación de la **Comisión Intersecretarial para la Prevención y Combate a la Economía Ilegal ^{1/}**, a través de la cual se realizan acciones para combatir al contrabando, destaca el establecimiento de un sistema de control del tráfico de mercancías y otro de denuncias, así como del inventario de mercancía de contrabando embargada por las autoridades; se implantó el seguimiento de casos penales de presuntos contrabandistas; y se realizan esquemas para integrar a la economía formal a los comerciantes ilegales.
 - De enero a septiembre la PGR aseguró 2 627 336 objetos, con lo cual se evitó generar una ganancia al comercio ilegal por aproximadamente 28 835 294 millones de pesos.

^{1/} La Comisión Intersecretarial para la Prevención y Combate a la Economía Ilegal, fue creada con el objetivo de fungir como apoyo en la planeación, operación y valuación de las políticas y acciones que realizan las dependencias de la APF en la materia; es coordinada por la SEGOB.

6° INFORME DE EJECUCIÓN DEL PND 2001-2006 APARTADO PROCURACIÓN DE JUSTICIA

RESULTADOS DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL COMBATE AL PLAGIO A LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL Y AL CONTRABANDO¹, 2001-2006

Concepto	Datos anuales						Enero-septiembre		
	Observado					Estimación 2006	2005	2006 p/	Variación % anual
	2001	2002	2003	2004	2005				
Inmuebles cateados	168	778	1 252	2 500	2 936	3 230	2 509	3 225	28.5
Operativos realizados	32	710	3 312	6 313	6 587	6 587	5 047	6 519	29.2
Aseguramientos ^{2/}	11.3	24.4	49.1	108.8	129.5	110	87.6	187.6	114.2
Laboratorios asegurados	36	98	121	83	118	130	59	278	371.2
Personas detenidas	200	312	512	678	702	772	628	485	-22.8

1/ Incluye resultados de plagio a la propiedad intelectual e industrial y de contrabando.

2/ Millones de artículos diversos entre los cuales sobresalen: artículos publicitarios, de materia prima, audio cassettes y discos compactos.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República. **SE SOLICITA INCORPORAR LA INFORMACIÓN QUE FALTA. LOS DATOS QUE SE PRESENTAN SE OBTUVIERON DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS -PAGINA 110- QUE LA PGR DIFUNDE EN INTERNET).**

- Para combatir el **delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero)**, en el periodo enero-septiembre de 2006 la PGR inició 136 averiguaciones previas y consignó 47. De 2001 a septiembre de 2006, se aseguraron más de 275 millones de pesos y casi 126 millones de dólares americanos.

OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA: RESULTADOS DE AVERIGUACIONES PREVIAS, 2000-2006

Concepto	Datos anuales observados						Enero-septiembre		
						2005	2006 p/	Variación % anual	
	2000	2001	2002	2003	2004				2005
Averiguaciones previas iniciadas ^{1/}	55	28	26	45	152	119	82	136	65.9
Averiguaciones previas consignadas	5	14	15	14	22	25	18	47	161.1
Incompetencias	2	7	1	2	6	10	7	5	-28.6
No ejercicio de la acción penal	0	2	3	4	2	1	1	8	700
Reservas	0	2	17	10	9	17	13	7	-46.2
Acumulaciones	1	0	3	7	7	37	34	9	-73.5
Órdenes de aprehensión libradas ^{2/}	35	24	54	50	45	17	11	42	281.8
Procesos penales iniciados	5	12	14	14	22	45	33	34	3.0
Sentencias condenatorias	11	27	11	18	15	18	7	4	-42.9

1/ El número de averiguaciones previas iniciadas en 2000, se debió a que la totalidad de las actas circunstanciadas radicadas en ese año, fueron elevadas al rango de Averiguación Previa, lo que motivó que éstas se descargaran de su estadística original.

3/ Para 2006, el registro es por número de órdenes y corresponde a 88 personas.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- En la lucha contra el **tráfico de armas**, del 1 de enero al 30 de septiembre de 2006, se iniciaron 73 averiguaciones previas, de las cuales se determinaron 34^{2/}, lo que derivó en la consignación de 114 personas y en el arraigo de 47.
 - La Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada logró el aseguramiento de 87 armas largas y 34 cortas, 15 304 cartuchos, 303 cargadores, 20 granadas y 12 vehículos, entre otros.
- Con la creación de la **Unidad en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos** en julio de 2003 se reforzaron las acciones de investigación y persecución de estos delitos.
 - En la lucha contra el **tráfico de indocumentados** se fortaleció la coordinación con el Instituto Nacional de Migración (INM), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional y la Policía Federal Preventiva, en la ejecución de operativos para ampliar la presencia policial en zonas con alto índice de ingreso de extranjeros indocumentados al país. Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2006 se realizaron diversos operativos, entre los que destacan los siguientes:
 - **Limpieza.** A través de este operativo se logró la detección y presunta participación de 60 servidores públicos de distintas dependencias, primordialmente del INM, que prestaban servicios en el Distrito

^{2/} Se refiere a las totalmente integradas por haber concluido la investigación del MPF.

6° INFORME DE EJECUCIÓN DEL PND 2001-2006 APARTADO PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Federal; en Cancún, Quintana Roo; en Tijuana, Baja California y en Ciudad Juárez, Chihuahua, los cuales fueron detenidos y puestos a disposición de la autoridad judicial correspondiente.

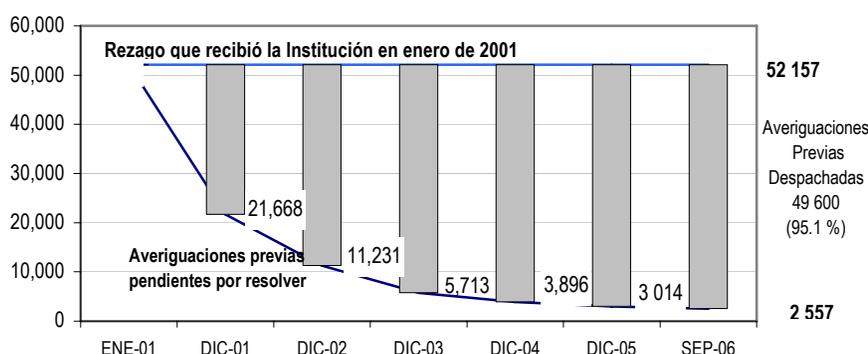
- **Costa.** Este operativo se llevó a cabo en el estado de Chiapas, para fortalecer la seguridad de la frontera sur del país. Con apoyo de la Fiscalía General del Estado se logró la detención en flagrancia de tres miembros de una célula criminal, así como el aseguramiento 36 personas indocumentadas de nacionalidades guatemalteca, salvadoreña y hondureña. Además se detuvieron a más de 100 personas integrantes de las bandas MS-13 y Barrio 18.
- **Sonora.** Se realizó en los municipios de Agua Prieta, Altar, Caborca y San Luis Río Colorado donde se detectaron y localizaron 11 inmuebles relacionados con miembros de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de indocumentados.
- En agosto de 2005 se puso en marcha el Programa “OASIS”, para enfrentar y combatir la problemática del tráfico de indocumentados que se presenta en las fronteras de México y Estados Unidos de América. Su aplicación pretende disuadir el contrabando de indocumentados que realizan organizaciones criminales en los puntos fronterizos de ambos países, salvaguardar la vida de los indocumentados, así como procesar penalmente a los traficantes de indocumentados que son conocidos como guías. De los resultados obtenidos destaca la identificación de grupos de traficantes que se han identificado como “Línea 13” y la detención de uno de los dirigentes de esos grupos.
- Una de las tareas es precisamente el control y seguimiento de los asuntos relacionados con estos delitos, a través de la vigilancia constante de la debida integración de las averiguaciones previas y del buen desarrollo de los procesos que derivan de sus propias consignaciones, asegurándose así el cabal cumplimiento del mandato constitucional que incumbe al ministerio público, teniéndose como resultado que entre los meses de abril y mayo de 2006, ocho personas integrantes de organizaciones criminales dedicadas al tráfico de indocumentados fueron sentenciadas a penas que van de los seis a los veinticinco años de prisión.
- Para la búsqueda y localización de **menores extraviados, sustraídos o desaparecidos**, la PGR cuenta con el apoyo del “*International Center for Missing and Exploited Children (ICMEC)*. Con su colaboración se creó la página web www.menoresperdidos.org que cuenta con datos y fotografías de 90 menores.
 - Se instaló el Sistema de Progresión de Edad, que permite realizar imágenes de personas con edad progresada. La PGR es la única institución en México que cuenta hasta ahora con personal capacitado para desarrollar esos trabajos. Hasta septiembre de 2006 se han efectuado 10 progresiones de edad.
 - Al 30 de septiembre de 2006, las acciones emprendidas en la campaña de prevención de este delito beneficiaron a 9 739 familias, a través de conferencias en las que se dan a conocer las medidas que deben tomar para evitar en lo posible, la pérdida, extravío o sustracción de algún menor.
 - Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2006, se iniciaron 22 averiguaciones previas por los delitos de tráfico de indocumentados y tráfico de menores y se han resuelto 27 indagatorias, teniéndose un porcentaje de efectividad de 122 por ciento en la resolución de las mismas; mientras que respecto al mismo periodo de 2005 en que se iniciaron 30 averiguaciones previas y se determinaron 17, el porcentaje de efectividad en la determinación con relación a las iniciadas fue del 43 por ciento.
- Se efectuaron 12 cateos para reducir el **asalto y robo de vehículos** en los estados de Tamaulipas, Tlaxcala, Morelos y el Estado de México, en los cuales se aseguraron aparatos de comunicación, electrónicos y de grabación, droga, vehículos compactos y de transporte de carga y armas de fuego y cartuchos; adicionalmente, se logró recuperar grandes volúmenes de mercancía robada a transportistas.
 - Se consiguió la detención de 31 miembros de organizaciones criminales dedicadas a estas actividades ilícitas y se solicitaron 27 medidas de arraigo para personas como probables responsables de estos delitos. Como resultado de la consignación, se emitieron 22 órdenes de aprehensión, de las cuales 17 fueron cumplimentadas y las otras cinco se encuentran pendientes de ejecutarse. Dentro de los procesos que se han seguido en contra de miembros de organizaciones criminales, se han obtenido cinco sentencias condenatorias que van de 5 a 9 años de prisión.

6° INFORME DE EJECUCIÓN DEL PND 2001-2006 APARTADO PROCURACIÓN DE JUSTICIA

3.3.4 Sistema de Justicia Penal más Eficiente Procuración de Justicia para Combatir la Impunidad

En esta administración se fortaleció el **Programa de Abatimiento de Rezagos de Tareas Sustantivas**, mediante la integración de grupos de trabajo especializados conformados por agentes del Ministerio Público de la Federación (MPF), Federales de Investigación, y peritos, lo que permitió avanzar en la atención del rezago que se tenía en la integración de averiguaciones previas y procesos penales, y actuar con mayor eficacia y celeridad en la investigación y persecución de los delitos para combatir la impunidad.

Abatimiento del rezago de averiguaciones previas, 2001-2006



FUENTE: Procuraduría General de la República.

- Con el **Programa de Abatimiento del Rezago de Averiguaciones Previas**, la PGR logró abatir durante esta administración las 52 157 averiguaciones previas que estaban pendientes de resolución al 1 de enero de 2001 ^{1/}. Al 30 de septiembre de 2006, se atendió el 95.1 por ciento del rezago histórico, es decir, sólo quedan pendientes de resolver 2 557 averiguaciones.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN Y DE SUS ÓRGANOS AUXILIARES 2000-2006 ^{1/}

Concepto	Datos anuales							Enero-septiembre		
	Observado						Estimación 2006	2005	2006 p/	Variación % anual
	2000	2001	2002	2003	2004	2005				
Averiguaciones previas ^{2/}										
Existencia anterior	35 326	52 157	45 906	32 166	24 114	22 255	19 648	22 255	19 648	-11.7
Reingresos	62 751	8 285	14 823	12 020	10 681	9 581	7 547	8 246	5 660	-31.4
Iniciadas	71 509	69 640	69 508	78 559	77 961	87 402	97 960	67 667	73 470	8.6
Integradas	76 639	84 175	98 087	98 764	90 501	99 267	98 531	71 678	73 898	3.1
En trámite	40 031	45 907	32 150	24 114	22 255	19 971	45 647	29 006	34 235	-18.0
Personas consignadas	30 293	31 531	33 639	35 197	33 205	33 666	52 884	42 672	39 663	-7.1
Procesos penales (Juicios concluidos)	21 964	25 560	29 854	28 948	29 748	28 082	27 469	21 088	20 602	-2.3
Órdenes cumplidas por la Agencia Federal de Investigación	62 264	81 698	95 829	93 493	91 350	121 039	129 059	88 915	96 794	8.9
Dictámenes emitidos por los servicios periciales	139 426	162 193	203 177	257 671	286 066	319 540	306 991	239 219	230 243	-3.8

^{1/} Cifras actualizadas por la Procuraduría General de la República al 30 de septiembre.

^{2/} Una averiguación previa puede considerar uno o más delitos y a una o varias personas.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

^{1/} El sistema que registra el despacho de las averiguaciones previas anteriores a 2001 y posteriores a esta fecha, se implementó el 1 de enero de 2001.

6° INFORME DE EJECUCIÓN DEL PND 2001-2006 APARTADO PROCURACIÓN DE JUSTICIA

- A través del **Programa de Abatimiento de Rezagos de Mandamientos Judiciales y Ministeriales**, del 1 de enero de 2001 al 30 de septiembre de 2006, se cumplieron 119 796 mandamientos en contra de presuntos responsables, los órganos jurisdiccionales emitieron 101 257 mandamientos judiciales nuevos y quedó pendiente la localización de 49 607 presuntos responsables.
 - Se observó un cumplimiento de 99.9 por ciento de los mandamientos ministeriales, por la mejor integración de las averiguaciones previas, ya que de 657 453 mandamientos solicitados sólo tres quedan pendientes de resolución.
- De enero a septiembre de 2006 se integraron 73 898 **averiguaciones previas**, de las cuales 34 235 se refieren a delitos contra la salud y 39 663 a delitos diversos, mismas que resultaron en la consignación de 39 663 expedientes, y en la ejecución de 15 234 sentencias condenatorias, quedando en trámite 34 235 averiguaciones.
 - La consignación de las averiguaciones previas derivó en la conclusión de 20 602 procesos penales, 486 procesos menos que los concluidos en igual lapso de 2005. Los elementos de la Agencia Federal de Investigación (AFI) cumplieron 96 794 órdenes judiciales y ministeriales, 8.9 por ciento más que lo realizado en el mismo periodo del año anterior.
 - Los **Servicios Periciales**, emitieron 230 243 dictámenes, lo que refleja una efectividad del 99.9 por ciento con relación a los dictámenes solicitados.

Fiscalía Especializada para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado

- Esta fiscalía fue creada en noviembre de 2001 para dar respuesta a la demanda ciudadana de investigar y esclarecer los delitos cometidos por servidores públicos contra personas vinculadas a movimientos sociales y políticos del pasado. Los principales resultados en el periodo fueron los siguientes:

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL, 2002 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Concepto	Datos anuales					Enero-septiembre		
	Observado				Estimación 2006	2005	2006 p/	Variación % anual
	2002	2003	2004	2005				
Atención a personas (víctimas, familiares, testigos, de movimientos sociales y políticos del pasado).	1 724	1 816	1 065	1 409	323	887	283	-68.1
Incrementar y mantener la Participación con Organizaciones No Gubernamentales Nacionales (ONG's), defensoras y promotoras de Derechos Humanos.	109	135	88	698	41	682	37	-94.6
Participación con ONG's Internacionales, defensoras y promotoras de Derechos Humanos.	16	12	8	5	5	0	4	n.a.
Asistencia a foros y eventos para establecer vínculos de cooperación con instancias gubernamentales nacionales, internacionales y académicas en materia social, de participación ciudadana y de derechos humanos.	4	78	107	112	28	89	25	-71.9
Vínculos de cooperación y gestiones con Instituciones académicas relacionadas con aspectos jurídicos, psicológicos y de derechos humanos.	10	100	101	120	0	0	0	0
Visitas a ciudades y comunidades de la República Mexicana para contactar víctimas, familiares y grupos sociales relacionados con movimientos sociales y políticos del pasado.	26	92	48	40	8	22	6	-72.7

p/ Cifras preliminares.

n.a. No aplicable.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- El 19 de septiembre de 2005; se consignó la averiguación previa PGR/FEMOSPP/002/2002 de represión al movimiento estudiantil y popular de 1968, ejercitándose acción penal en contra de Luis Echeverría Álvarez y otros, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de genocidio y privación ilegal de la libertad, en su modalidad de secuestro; el 21 de septiembre del mismo año se emitió resolución que declara, por una parte, prescrita la acción penal del delito de genocidio y decreta, por otra parte, el sobreseimiento de la causa, misma que fue impugnada mediante Recurso de Apelación.
 - El 30 de junio de 2006 fue resuelto el recurso de apelación en donde se dictó orden de aprehensión en contra de Luis Echeverría Álvarez por su probable responsabilidad en la comisión del delito de genocidio, y se

6° INFORME DE EJECUCIÓN DEL PND 2001-2006 APARTADO PROCURACIÓN DE JUSTICIA

decretó el sobreseimiento a favor de los demás inculcados por prescripción de la acción penal. El 8 de julio de 2006 el juez resolvió en el auto de término, que la acción penal derivada del delito de genocidio se encontraba prescrita y en consecuencia sobreseyó la causa penal y decretó la libertad del indiciado. El 10 de julio, la Fiscalía Especializada para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) interpuso recurso de apelación. El 19 de septiembre la representación social de la Federación formuló pedimento de agravios.

- El 11 de noviembre de 2005 se solicitó el ejercicio de la Facultad de Atracción del Recurso de Apelación, donde se acordó dejar desglose abierto por triplicado de la consignación, dentro de la cual se prosiguen líneas de investigación tendentes a identificar casos de personas detenidas y posteriormente desaparecidas.

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

- De enero a septiembre de 2006, esta Fiscalía realizó actividades relacionadas con la atención a las denuncias presentadas, y con la investigación y persecución de delitos electorales federales en apoyo a las autoridades federales y estatales.
 - Cabe mencionar que el desarrollo del proceso electoral 2005-2006, supuso la realización de una serie de acciones de investigación, persecución y prevención del delito electoral, para atender de forma pronta y eficaz los procesos electorales federal y locales en 12 entidades federativas.
 - Iniciaron 1 046 averiguaciones previas y se presentaron 138 reingresos, las que al ser sumadas a las 130 que quedaron en trámite en 2005, arrojan un total de 1 314 indagatorias atendidas: Se resolvieron 757 (en enero 48, en febrero 70, en marzo 82, en abril 62, en junio 43 y a partir de julio se incrementó el número al pasar a 112, en agosto 139 y en septiembre 160) y quedan en trámite 557, a las que se les continúa practicando diligencias para el esclarecimiento de los supuestos hechos delictivos. Se ejerció acción penal en contra de 86 personas, que cometieron delitos electorales, principalmente en el Distrito Federal, Jalisco, Michoacán y Quintana Roo. Se dictaron 54 sentencias en primera instancia, las cuales fueron en sentido condenatorio.
 - Para atender la **jornada electoral federal** del 2 de julio, se realizó el despliegue de 72 servidores públicos especializados en delitos electorales, en las sedes y subsedes de las delegaciones estatales para orientar a la ciudadanía en las denuncias que se presentaran.
 - Con motivo de la jornada electoral, las **denuncias** registradas en la Fiscalía en el periodo de enero a septiembre de 2006 ascendieron a 1 046, las cuales observaron una tendencia creciente en los meses de junio y julio por su cercanía con la jornada comicial: en enero iniciaron 48, en febrero 50, en marzo 58, en abril 56, en mayo 94, en junio 221, en julio 407, en agosto 74 y en septiembre 38.
 - En materia de **prevención del delito** durante el desarrollo del proceso electoral se firmaron acuerdos con autoridades de las entidades federativas y se realizaron más de 1 370 eventos de prevención del delito en todo el país, en los que entregaron diversos materiales gráficos, así como 118 643 ejemplares del "ABC de los Servidores Públicos con Relación a las Elecciones", para informarlos sobre sus responsabilidades administrativas y penales, con énfasis en la cultura de la denuncia.

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas

- La Fiscalía se creó el 14 de febrero de 2006 y ha logrado establecer un vínculo estrecho de información con organizaciones sociales e institucionales protectoras de los derechos humanos, mediante distintos convenios de colaboración, con el fin de proteger a los periodistas e informadores cuando sean víctimas de delitos en el ejercicio del derecho a la información o a la libertad de prensa. De febrero a septiembre de 2006 realizó lo siguiente:
 - Solicitó a las delegaciones de cada entidad federativa un informe acerca de las indagatorias iniciadas por delitos cometidos en contra de periodistas. Como resultado se radicaron 32 asuntos, además de los que existen en las áreas centrales de la PGR: nueve en la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada y 30 en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, lo que arroja un total de 71 asuntos.
 - Impartió un curso de capacitación en derechos humanos a los 36 agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Fiscalía, en los cuales se resaltó el derecho a la libertad de expresión y a la

6° INFORME DE EJECUCIÓN DEL PND 2001-2006 APARTADO PROCURACIÓN DE JUSTICIA

información, y brindó orientación y capacitación a 935 periodistas mediante 12 cursos, relacionados a la problemática a que se pudieran enfrentar por su actividad informativa.

Prevención del Delito y Atención de las Víctimas y Ofendidos

- En materia de **prevención del delito** durante enero-septiembre de 2006 se realizaron diversas actividades, entre las que destacan: 1 370 enlaces interinstitucionales con organismos públicos, estatales y municipales; 430 eventos a los que asistieron 146 951 personas; 2 121 reuniones con 126 278 jóvenes en instituciones de educación media y superior en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, 567 comparecencias de agentes del Ministerio Público de la Federación con 41 586 asistentes y 320 foros en los que se contó con la asistencia de padres de familia.
 - Con relación a las **campañas de difusión y divulgación**, en enero-septiembre se llevó a cabo la impresión de 296 277 ejemplares con el apoyo de 123 patrocinadores; la distribución de 583 253 impresiones; la publicación de más de 14 millones de mensajes en 331 periódicos y más de 2.6 millones en 33 revistas.
 - En medios electrónicos se transmitieron 357 mensajes y a través de la línea telefónica 01 800 0210343 se comunicaron 30 691 menores para denunciar algún acto de violencia; 14 729 personas, recibieron orientación legal y social, 7 392 adictos fueron canalizados a centros de rehabilitación y tratamiento; asimismo, se brindó apoyo psicosocial a 530 familiares de personas extraviadas.
- Las **Casas de Atención a Víctimas** prestan de manera gratuita, oportuna y personalizada servicios de asesoría jurídica, atención médica, psicológica y asistencia a víctimas del delito, con profesionales debidamente capacitados. Durante enero-septiembre de 2006 se otorgaron los siguientes servicios:
 - **Casa de Atención a Víctimas, en el Distrito Federal**, proporcionó a las víctimas del delito, principalmente a las de privación ilegal de la libertad, en su modalidad de secuestro, atención psicológica a 289 personas en 1 833 sesiones terapéuticas; atención médica a 249 personas en 273 revisiones; el área de trabajo social realizó 224 visitas a los domicilios de las víctimas o en su caso, de sus familiares, así como 28 estudios socioeconómicos y el área jurídica revisó 227 averiguaciones previas para otorgar asesoría.
 - **Casa de Atención a Víctimas de Ciudad Juárez**, Chihuahua, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del estado, brindó atención psicológica a 531 personas en 1 424 sesiones terapéuticas; atención médica a 718 personas en 1 120 revisiones; el área de trabajo social realizó 275 visitas a los domicilios de las víctimas o, en su caso, de sus familiares y el área jurídica proporcionó orientación a 341 personas.
 - **Casa Regional de Atención a Víctimas en Monterrey**, Nuevo León, tiene cobertura regional, se atiende a víctimas de delitos de Tamaulipas, San Luis Potosí y Coahuila; el área psicológica atendió a 405 personas en 476 sesiones; el área médica brindó atención a 131 personas; el área de trabajo social efectuó 293 visitas domiciliarias y el área jurídica orientó a 324 víctimas del delito.
 - **Casa de Atención a Víctimas en Acapulco**, Guerrero, atendió psicológicamente a 150 personas en 769 sesiones; brindó atención médica a 95 personas en 298 revisiones; el área de trabajo social realizó 833 entrevistas y seguimientos y el área jurídica proporcionó orientación a 254 personas.
- **Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Atención a Quejas e Inspección**. Durante el lapso enero-septiembre de 2006 se realizaron las siguientes acciones:
 - De conformidad con el artículo 40 del reglamento de la PGR, se interviene en la investigación, resolución y seguimiento de las quejas que investiga la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por presuntas violaciones a garantías individuales atribuidas a servidores públicos. Se recibieron 511 quejas, de las cuales 251 se han concluido, 179 están integradas y 81 se encuentran en trámite, lo cual representó un incremento del 18.4 por ciento, 30.1 por ciento y 15.7 por ciento, respectivamente, con relación a similar periodo de 2005.
 - De las 251 quejas que se concluyeron, en 212 casos no se acreditó alguna violación a los derechos humanos (84.5 por ciento), ya que fueron resueltas por orientación jurídica, el 5.6 por ciento fue resuelto durante el trámite, el 5.6 por ciento quedó sin materia, el 2.8 por ciento fue resuelto en propuestas de conciliación y el resto por falta de interés procesal del quejoso; en esta materia se capacitó a 3 017 servidores públicos de la Institución, así como a personal externo adscrito a procuradurías generales de justicia y comisiones de derechos humanos de los diferentes estados de la República e integrantes de la sociedad civil.
 - **Programa Institucional de Orientación y Atención en Derechos Humanos**. Continuó el servicio telefónico 01 800 2169914, a través del cual se atienden solicitudes de apoyo en materia de derechos humanos que

6° INFORME DE EJECUCIÓN DEL PND 2001-2006 APARTADO PROCURACIÓN DE JUSTICIA

plantea la ciudadanía, las 24 horas, los 365 días del año. En los primeros nueve meses de 2006, la ciudadanía presentó 313 inconformidades, mismas que fueron debidamente atendidas, lo que representó un aumento de 60.5 por ciento respecto del mismo periodo de 2005.

- **Sistema de Acompañamiento e Inspección en Derechos Humanos.** Con la implementación de este Sistema ha sido posible institucionalizar una observancia e inspección profesionalizada en la materia durante los operativos que realiza la PGR, como traslados, arraigos, cateos, extradición de personas y declaraciones ministeriales. Durante el mismo lapso se llevaron a cabo 242 diligencias, correspondiendo 60 de ellas a la INTERPOL México, 21 a la SIEDO, 39 al Centro de Investigaciones Federales y 122 a diversas actividades solicitadas por otras unidades administrativas.

Profesionalización y Capacitación de los Elementos Responsables de la Procuración de Justicia.

- La profesionalización y capacitación del personal de la PGR se impulsa con base en un modelo que permita brindar una oferta acorde con los retos que enfrenta la Institución, dignificar a los responsables de la procuración de justicia e incrementar la confianza de los ciudadanos. Durante el periodo enero-septiembre de 2006 se efectuaron las siguientes actividades:
 - En la **selección del personal** se realizaron 16 122 evaluaciones médicas, toxicológicas, psicológicas, poligráficas, de entorno social y situación patrimonial, y se emitieron 4 631 resultados de evaluación con mayor transparencia y confiabilidad lo que representa un avance de 58.6 y 84.2 por ciento de la meta anual.
 - Para la **profesionalización** del personal se realizaron 2 035 evaluaciones del desempeño y 341 evaluaciones psicológicas para portación de arma de fuego y 109 talleres mejorados para el desarrollo humano.
 - En materia de Capacitación y Profesionalización, el **Instituto de Capacitación y Profesionalización en materia de Procuración de Justicia Federal** impartió 52 cursos de actualización y especialización, así como dos prácticas de tiro a 1 328 elementos; mientras que la Dirección General de Formación Profesional efectuó 90 cursos de capacitación dirigidos a 1 122 servidores públicos de la PGR y a 1 032 de otras instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. Adicionalmente, a través de la capacitación en línea se impartieron seis cursos en beneficio de 361 participantes.
 - El **Instituto Nacional de Ciencias Penales** efectuó 67 cursos de formación y profesionalización en beneficio de 1 477 participantes; asimismo, impartió cuatro maestrías e igual número de especialidades en el sistema escolarizado; tres maestrías, una especialidad y un diplomado en postgrado externo.
 - Al término del ejercicio 2006 se tiene previsto realizar 21 cursos de formación y profesionalización en beneficio de 390 participantes; así como mantener el mismo número de maestrías, especialidades y diplomados, tanto del sistema escolarizado como del postgrado externo.

6° INFORME DE EJECUCIÓN DEL PND 2001-2006 APARTADO PROCURACIÓN DE JUSTICIA

3.3.8 RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Durante esta administración se avanzó en el compromiso de consolidar una política de largo alcance en materia de promoción, protección y defensa de los derechos.

Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Conforme a los compromisos establecidos por el Ejecutivo Federal en el Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH), en diciembre de 2005 se presentó el primer Informe de Ejecución del PNDH, y durante el periodo enero-septiembre de 2006 se realizaron principalmente las siguientes acciones:

- Para **consolidar una política de Estado**:
 - En mayo de 2006, en la ciudad de Querétaro se llevó a cabo el Congreso Nacional para el Reconocimiento de los Derechos Humanos en las Constituciones Locales:
 - A septiembre de 2006 los estados de Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Veracruz y Zacatecas, han reformado sus constituciones locales para poder ofrecer mayor protección en materia de derechos humanos a sus habitantes.
 - En el marco del Acuerdo Nacional de Derechos Humanos, firmado por las 32 entidades federativas, la SEGOB y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en coordinación con autoridades locales, iniciaron los trabajos de diagnóstico estatales sobre esta temática. Las entidades federativas más avanzadas en este compromiso son el Distrito Federal, Guanajuato, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas.
- Para fortalecer una **cultura de respeto a los derechos humanos**:
 - En marzo de 2006 se firmó la Declaración Universitaria a favor de una Cultura de los Derechos Humanos, instrumento que establece las bases de cooperación entre instituciones de educación superior y universidades de todo el país, públicas y privadas, para promover la cultura del respeto y la educación de derechos humanos, así como para desarrollar de manera conjunta proyectos de investigación en la materia. Hasta el mes de septiembre se han adherido a la Declaración 250 universidades de toda la república. **(Actualizar los datos al mes de septiembre de 2006, ya que son iguales a lo que se publicaron en el 6° Informe de Gobierno)**
 - En marzo de 2006 se llevó a cabo el primer curso piloto de capacitación en materia de derechos humanos para los servidores públicos de la Administración Pública Federal (APF). En el curso participaron 105 servidores públicos de la Secretaría de Gobernación, de los cuales se certificaron más de 80 por ciento. **(Actualizar los datos al mes de septiembre de 2006, ya que son iguales a lo que se publicó en el 6° Informe de Gobierno)**
- Para **promover la participación de la sociedad civil**:
 - En el seno del Comité Coordinador de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Derechos Humanos, integrado por dependencias de la APF, los Poderes Legislativo y Judicial, así como Organizaciones de la Sociedad Civil y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se realizaron diversas acciones con la finalidad de apuntalar los mecanismos de interlocución y la participación entre los diversos actores de la vida nacional, evaluar la efectividad del programa y proponer ajustes. Al mes de septiembre de 2006 se presentan los siguientes avances:
 - **Presentar las acciones desarrolladas por este Comité hasta septiembre de 2006.**
- Para el **cumplimiento de las obligaciones y compromisos internacionales**:
 - Durante el primer semestre de 2006, las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores y Seguridad Pública, impartieron cursos de capacitación a custodios y personal en general de todos los Centros Federales de Readaptación Social sobre la aplicación del Protocolo de Estambul.

6° INFORME DE EJECUCIÓN DEL PND 2001-2006 APARTADO PROCURACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

- En el marco del **Programa de Acciones de Colaboración para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez**, el Gobierno Federal, en coordinación con gobiernos estatales y municipales, llevaron a cabo acciones para garantizar los derechos humanos y la procuración de justicia de las víctimas y sus familiares. Los principales resultados alcanzados se presentan en el siguiente cuadro:

Resultados del Programa de Acciones de Colaboración para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, 2004-2006 ^{1/}

Vertiente	Dependencia / Actividades
Derechos Humanos	Secretaría de Gobernación
	La Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, coadyuvó en la prevención y disminución de la violencia de género, atendiendo las causas que la provocan, a través de mecanismos y estrategias que buscan garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres. La Comisión realizó acciones en tres ejes de acción:
	<p><u>1. Atención a Víctimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Acompañó a familiares de las víctimas para promover 857 gestiones ante autoridades administrativas locales para mejorar su calidad de vida; atendió a organizaciones y fundaciones no gubernamentales internacionales, como <i>WOLA</i>, <i>Amnistía Internacional</i>, <i>Fundación Ford</i>, <i>Fundación MacArthur</i> y <i>Human Rights Watch</i>; y promovió campañas en los medios masivos de comunicación. Asimismo, en octubre de 2005 realizó la campaña "Mujer no Estás Sola" y en mayo de 2006, otra denominada "Prevención de la Violencia y Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres".
	<p><u>2. Verdad y Justicia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Operativo Alba.- Se reforzó la vigilancia en las zonas de alto riesgo para mujeres y en donde hubo hallazgos de víctimas de homicidio. Se firmó y puso en marcha el "Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales en caso de extravío de mujeres y niñas en el Municipio de Juárez". Organizó el curso "Capacitación policial para dar respuesta inmediata en el rescate y búsqueda de personas desaparecidas". Operativo Guardián.- Integrado por autoridades federales, civiles y militares adscritas a Ciudad Juárez, y abordan temas de seguridad pública y seguridad nacional. Realizó reuniones permanentes con altos funcionarios del Gobierno del Estado de Chihuahua y del Municipio de Juárez para lograr acciones conjuntas; impulsó proyectos de diagnóstico y análisis enfocados a investigar las causas de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez. Otras actividades encaminadas a fortalecer el Estado de Derecho y la gobernabilidad. <ul style="list-style-type: none"> Propuso la asistencia técnica del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), el cual colabora desde 2005 con la Procuraduría General de Justicia del Estado; al 30 de enero de 2006 el EAAF trabajó en 44 muestras de restos de mujeres en Ciudad Juárez y 11 en Chihuahua. De sus resultados destacan nueve identificaciones positivas en la primera ciudad y cuatro en la segunda. En colaboración con la Delegación para América Latina de la Organización Mundial Contra la Tortura, y la Comisión Especial del Senado que da Seguimiento a las Investigaciones de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, se elaboró (señalar cuando) un "Anteproyecto integral de reforma legislativa" con el objeto de adecuar la legislación local del estado de Chihuahua al marco internacional de los derechos humanos.
	<p><u>3. Fortalecimiento del Tejido Social</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Se llevó a cabo la rehabilitación de La Acequia del Pueblo, y de un parque lineal de 6.5 Kilómetros que beneficiará directamente a 200 mil personas e indirectamente a 750 mil; se firmó el Acuerdo de Estrategias de Articulación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), con 12 organizaciones, con el objetivo de atender familiares de víctimas del feminicidio y a mujeres víctimas de la violencia de género. A mediados de 2004 se conformó, el "Movimiento Pacto por la Cultura", tanto en Ciudad Juárez como en la Ciudad de México. Entre 2004 y 2005 se impulsaron en más de 15 colonias diversas actividades culturales. En 2006 se mantiene este proyecto. Con el Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social de Ciudad Juárez, -conformada por casi 40 OSC-, se desarrollaron diversas iniciativas en el ámbito de la prevención y erradicación de la violencia de género; además, se auspiciaron mecanismos y protocolos para la prevención en zonas de riesgo y erradicar patrones de discriminación.
Procuración de Justicia	Procuraduría General de la República
	Desde su creación en enero de 2004, la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres ha trabajado para alcanzar los mejores resultados que demanda la sociedad, a través de cuatro programas específicos: Sistematización de la Información sobre Homicidios de Mujeres y Delitos Relacionados; Atención a Delitos Relacionados con Homicidios; Atención a Denuncias de Mujeres Desaparecidas y Atención a Víctimas. En el periodo que comprende de enero de 2004 a diciembre de 2005, se realizaron las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> Se integró una Base Electrónica de Datos y el Archivo Físico de 339 expedientes, con toda la información que se recabó en las investigaciones realizadas por la Fiscalía. Los datos son un reflejo electrónico del expediente.

6° INFORME DE EJECUCIÓN DEL PND 2001-2006 APARTADO PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Resultados del Programa de Acciones de Colaboración para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, 2004-2006 ^{1/}

Vertiente	Dependencia / Actividades
	<ul style="list-style-type: none"> • Se estableció que en el fenómeno denominado "Muertas de Juárez, un 30 por ciento de los 379 homicidios identificados fueron cometidos por motivación o probable motivación sexual. • Se determinó que, del total de 4 456 casos de mujeres reportadas como desaparecidas, sólo 47 se encontraban efectivamente en esa calidad. Fue posible localizar, en colaboración con la Procuraduría de Chihuahua, a 10 con vida, y una lamentablemente sin vida. Gracias a los trabajos de antropología forense realizados por la Procuraduría Estatal, en diciembre de 2005 se identificó a dos de las osamentas que correspondieron a mujeres, quedando solamente 34 casos en calidad de desaparecidas. • Se determinó que el 35.8 por ciento de los servidores públicos que intervinieron en la investigación de los homicidios de mujeres, a lo largo de trece años, pudieron haber incurrido en responsabilidades penales y/o administrativas. • Se cuenta a la fecha con 114 muestras biológicas de familiares de las víctimas, en un Banco de Datos en Genética Forense. • Se creó el Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, con 30 millones de pesos, de los cuales 25 millones fueron otorgados por el Gobierno Federal y el resto por el Gobierno del estado. Hasta el 30 de septiembre de 2006, el Consejo Asesor de Aplicación del Fondo, autorizó la entrega de 20 940 889.12 pesos como un apoyo económico para 229 familiares de 113 víctimas. • El 16 de febrero de 2006, la Procuraduría General de la República entregó, a las autoridades del Gobierno del Estado de Chihuahua, el informe final de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, que concluyó sus funciones el día 31 de diciembre de 2005, debido a que cumplió con el objetivo que le dio origen. • La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de esta Institución, presentó a la opinión pública el resultado del informe final y el texto respectivo se envió para conocimiento a las autoridades, organizaciones civiles y particulares, vinculados con la problemática.

1/ I Los resultados en la vertiente de derechos humanos corresponden al periodo **XXX** de 200X-septiembre de 2006 y los relativos a procuración de justicia de enero de 2004- diciembre de 2005.

FUENTE: Secretaría de Gobernación y Procuraduría General de la República

Atención y Seguimiento de las Recomendaciones Emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

- De enero de 2001 a septiembre de 2006 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió un total de 132 recomendaciones dirigidas a las dependencias y entidades de la APF: 57 han sido totalmente cumplidas, 20 parcialmente cumplidas, 42 están en vías de cumplimiento y 13 no han sido aceptadas por parte de la autoridad correspondiente.
- Entre enero y septiembre de 2006 se recibieron 22 recomendaciones, cifra muy superior a las cinco recomendaciones recibidas en los primeros nueve meses de 2005 como resultado de (**especificar las causas del incremento observado**). El derecho a la vida, a la salud y a la seguridad jurídica de los quejosos, fueron las causas más recurrentes de violaciones a los derechos humanos.
 - Del total de recomendaciones, 20 se encuentran en vías de cumplimiento por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto Nacional de Migración, la Procuraduría General de la República, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Seguridad Pública.
 - De las dos recomendaciones restantes la 13/2006 dirigida a la PGR, no fue aceptada y la 14/2006 dirigida a la Secretaría de Marina, fue aceptada parcialmente por la dependencia, pero para efectos de seguimiento, la CNDH la consideró no aceptada.

6° INFORME DE EJECUCIÓN DEL PND 2001-2006 APARTADO PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2001-2006 ^{1/} (Número de recomendaciones emitidas)

Concepto	Datos anuales					Enero-septiembre		
	2001	2002	2003	2004	2005	2005	2006	Variación % anual
Recomendaciones dirigidas a los tres órdenes de gobierno	27	49	52	92	51	14	34	142.9
Recomendaciones dirigidas a la APF	16	20	20	35	19	5	22	340.0
Porcentaje de recomendaciones dirigidas a la APF	59.3	40.8	38.5	38.0	37.3	35.7	64.7	
Seguimiento de las recomendaciones dirigidas a la APF								
Recomendaciones aceptadas por la APF	16	18	17	29	19	5	20	300.0
Recomendaciones totalmente cumplidas	15	15	12	13	2	0	0	0
Recomendaciones parcialmente cumplidas	1	3	5	8	3	0	0	0
Recomendaciones en vías de cumplimiento	0	0	0	8	14	5	20	300.0
Porcentaje de cumplimiento	93.8	83.3	70.6	44.8	10.5	0	0	
Recomendaciones no aceptadas por la APF ^{2/}	0	2	3	6	0	0	2	n.a.

^{1/} La agilidad en la aceptación y presentación de pruebas de cumplimiento de las recomendaciones está en función de su fecha de expedición.

^{2/} Para 2004, es necesario precisar que no se consignan en este rubro las cuatro recomendaciones que el IMSS aceptó y de las cuales informó a la CNDH sobre el diferimiento de presentación de pruebas de cumplimiento, en relación con las indemnizaciones de las recomendaciones 10/2004, 26/2004, 27/2004 y 52/2004, en tanto la autoridad jurisdiccional emita la resolución respectiva. La CNDH las consideró como no aceptadas, en los términos del Reglamento Interior de ese organismo. No obstante lo anterior, el IMSS les da seguimiento.

n.a. No aplicable.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.